

TARTAGAL, 29 de marzo de 2.023.-

RESOLUCION N° 098-SRT-2.023.

EXPEDIENTE N° 20.089/2.023.

VISTO:

Las presentes actuaciones, que refieren a la contratación Directa Tramite por Monto Reducido N°11/23; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado procedimiento trata de la adquisición de Vasos y Bandejas Descartables destinados al Comedor Universitario de la Sede Regional Tartagal.

Qué para la presente Contratación Directa Tramite por Monto Reducido se solicitó cotización de precios a las firmas "ESBIPLAST", "SALTA PLAST S.R.L.", "MAURICIO COTILLON", todas ellas con domicilio en la ciudad de Tartagal.

Que conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 29 de marzo de 2023, que obra a fs. 14, no se presentaron ofertas.

Que corresponde declarar desierta la Contratación Directa Tramite por Monto Reducido N°11/23 por la compra de Vasos y Bandejas Descartables destinadas al Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el llamado a Contratación Directa Tramite por Monto Reducido N°11/23 que trata de la compra de Vasos y Bandejas Descartables destinadas al Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

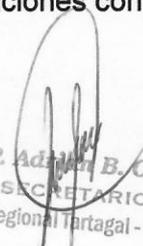
ARTICULO 2º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa Tramite por Monto Reducido N°16/23, en el marco del Artículo 1º del Anexo I de la Resolución Cs. N° 161/20, para la compra de Vasos y Bandejas Descartables destinados al Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día LUNES 10 DE ABRIL DE 2023 a Hs 09:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4º.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa Tramite por Monto Reducido.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

mag


E.U.P. Adolfo B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a